

CARTA LOCAL



Nº 295 | OCTUBRE 2016

www.femp.es



IBEROAMÉRICA LOCAL

Luz verde a la jubilación anticipada de Policías Locales

Disponibles los datos para hacer presupuestos municipales realistas

ATENPRO: apoyo integral a las víctimas de violencia de género

Los archivos municipales

Los archivos municipales viven actualmente la revolución de la implantación de las nuevas normas de transparencia, interoperabilidad y administración electrónica. En este artículo, el autor hace un recorrido por la historia milenaria de los archivos municipales, desde el Imperio Antiguo Egipto hasta nuestros días.



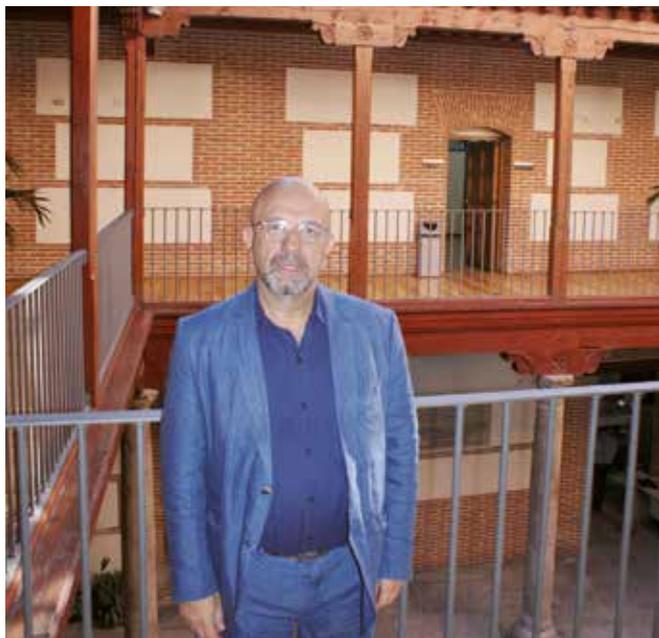
JOSÉ MARÍA NOGALES HERRERA

Presidente de ANABAD (Federación de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas)

Académicamente la diferenciación entre la prehistoria y la historia viene dada por la aparición de la escritura. Según esa teoría, es la presencia de testimonios escritos lo que determina el carácter histórico de los hechos. Por su parte, la aparición de la escritura, viene también unida al cambio en las prácticas de las sociedades humanas.

Se pasa de ser transeúntes y depredadores a sedentarios y productores de alimentos. En ese momento se fragua la vida local. Desde un principio, esas sociedades establecidas tienen la necesidad de llevar control de los excedentes de alimentos, y así surgen al mismo tiempo la escritura y la administración. Con la consiguiente necesidad de conservar tales registros aparece una de las actividades profesionales más antiguas de la humanidad; la de Archivero.

En ocasiones, quienes ejercen esta actividad, obtienen un alto grado de distinción en la sociedad de su tiempo;



José María Nogales Herrera

po; ese es el caso del testimonio que encontramos en la escultura propia del Imperio Antiguo Egipto, "El Escriba Sentado", datado entre los años 2480 y 2350 a. C.

En esa figura escultórica, el funcionario se nos representa formando un solo cuerpo con el documento que está produciendo en soporte de papiro y que posteriormente habrá de archivar. Aquí nos hemos de preguntar qué es el documento, y lo podemos definir como proveniente

del verbo latino "doceo": mostrar o enseñar. "Aquello que sobre cualquier soporte nos da testimonio a cerca de un suceso". La actividad archivística está íntimamente ligada desde el principio con la administración de las comunidades.

En el entorno propio del Imperio Romano las disciplinas vinculadas a la "res pública" adquieren una gran importancia, y, en ese entorno, el "municipium" es parte esencial de la vida colectiva del momento, y base fundamental de la actual estructura municipal. Se establecieron los "tabularios" provinciales

en ciertos municipios, así recordamos que el principal soporte eran las tablillas de cera o cerámica, según la duración que se pretendiera para tales documentos.

En la Edad Media

Durante la Edad Media el poder y la administración se ejercen casi de manera patrimonial, y quizá por ello los testimonios que más perduran son los vinculados a instituciones, tales como la Iglesia Católica, siendo el pergamino el principal soporte.

Para el caso de nuestro país, y en lo que se refieren a los archivos municipales, prácticamente no hay restos documentales del periodo musulmán, en la edad media, pero sí se encuentran de aquellos municipios que por el avance de la reconquista van pasando a dominio cristiano, o de los de nueva creación (éstos últimos poseen unos documentos muy peculiares, como son las cartas pueblas).

A parte de la existencia de un fondo documental, uno de los rasgos que vienen a definir el Archivo es la presencia de normas de organización. En ese sentido, ya en el Libro de las Siete Partidas se habla de las condiciones de conservación de los documentos.



Serán los Reyes Católicos quienes en una Pragmática de 1500 establecerán la necesidad de construir casas consistoriales, cárcel concejil y arca de privilegios o escrituras. Esas Arcas de Concejo que, en los municipios donde se conservan, las muestran orgullosos como depósito del erario público, realmente nunca estuvieron llenas de dinero, más bien, de documentos, aunque suelen contener un cofre pequeño o "monedero"

Defensa de derechos

Los archivos se constituyen así como conjuntos organizados de documentos para la defensa de los derechos de las propias administraciones y de los administrados.

Al año siguiente, en 1501 los mismos monarcas establecen la obligada formación de Libros de asientos de las ordenanzas concejiles y Registros de privilegios y escrituras.

Carlos V, en 1530, fija la redacción por duplicado de un Inventario de papeles y documentos propios de cada concejo, con lo que, a parte de la mera custodia, se comienzan a definir las funciones de las tareas archivísticas.

El siguiente monarca, Felipe II, centra sus esfuerzos en la creación del Archivo de Simancas, primero de rango estatal en un sentido moderno, que contiene la documentación propia del periodo de los Austria.

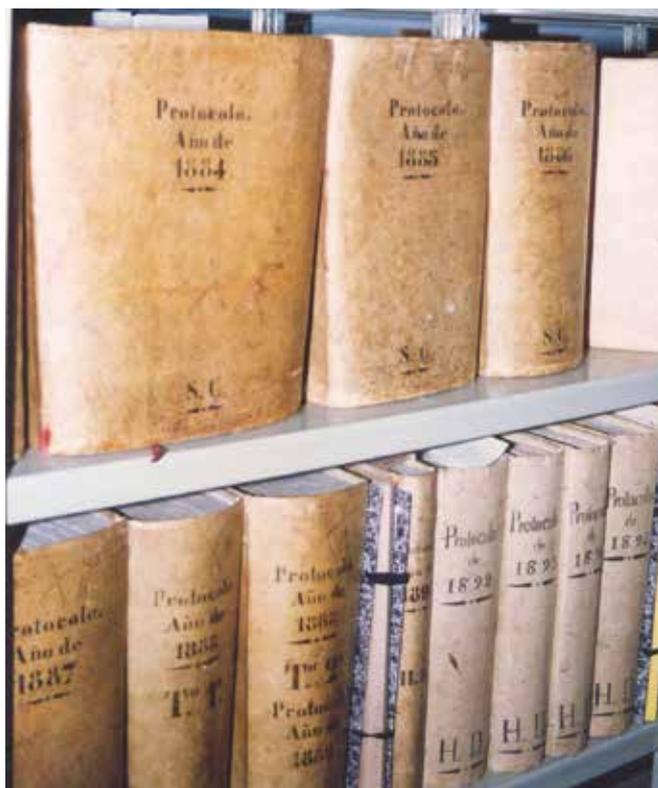
Con el paso del tiempo esos documentos obtienen también un carácter especial por su utilidad para los estudios históricos y sociales, constituyéndose en sí mismos como elementos propios del patrimonio cultural.

Los archivos se constituyen como conjuntos organizados de documentos para la defensa de los derechos de las propias Administraciones y de los administrados

En el ámbito de la Administración Central se van formando nuevos archivos, tales como el de Indias, en Sevilla, para la documentación propia de la España de ultramar, los dos de las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada, el Histó-

rico Nacional, en Madrid, para recibir la documentación proveniente del proceso desamortizador, el General Central de Alcalá de Henares para la documentación propia del periodo de los Borbón. Tras el incendio y desaparición de éste, en agosto de 1939, en la misma ciudad, en 1977, se crea el Archivo General de la Administración.

La mayoría de los archivos municipales vivieron una larga siesta de siglos, y, prácticamente hasta la llegada de la democracia en 1975, no comenzaron a notar una mejoría. En el nuevo periodo democrático los responsables políticos comprendieron la necesidad de implantar, o, en su caso, actualizar, los sistemas de archivos municipales, tanto en las oficinas, como en los propios archivos. Fue notable el esfuerzo realizado por los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de aquellos años en materia de recursos materiales y personales. Esfuerzo mantenido hasta el advenimiento de la crisis económica.



LA ASOCIACIÓN MÁS ANTIGUA DE ESPAÑA

En estos momentos, los archivos municipales, integrados plenamente en la Administración Local, se encuentran inmersos en la revolución que está suponiendo la implantación de las nuevas normas, entre otras, de transparencia, interoperabilidad y administración electrónica, con su objetivo puesto en la unicidad del archivo.

El archivo ha de estar presente, desde el principio, en los procesos de implantación de la gestión administrativa en el entorno electrónico. Participando de un trabajo cooperativo a realizar entre los responsables políticos, los administradores y los técnicos.

En 1949 se creó la asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas, (ANABAD), siguiendo la estructura que estos cuerpos funcionariales tenían en la administración española. Es la asociación más antigua de todas las existentes en España. Posteriormente se adaptó al desarrollo obtenido por las distintas profesiones, y a la realidad territorial del Estado de las Autonomías. Actualmente tiene forma de Federación.

En el momento presente las dos federaciones de ámbito estatal, ANABAD y FESABID buscan la manera de presentarse ante la sociedad y las administraciones como una mesa sectorial, con una voz común aunque plural de los profesionales que representan, entre otras cosas para dialogar con las Administraciones Públicas en defensa de sus profesiones.